

6834 *ORDEN de 12 de febrero de 1993 por la que se aprueba la extinción de la autorización, por cese de sus actividades docentes, para el próximo curso escolar 1993-1994, al Centro de Educación Preescolar y General Básica «Minas y Ferrocarril de Utrillas», de Utrillas (Teruel).*

Visto el expediente instruido a instancia de la Empresa «Minas y Ferrocarril de Utrillas, Sociedad Anónima», Entidad titular de los Centros privados de Educación Preescolar y General Básica concertada denominados «Minas y Ferrocarril de Utrillas», con domicilio en plaza de Cervantes, 4, de Utrillas (Teruel), en solicitud de extinción de la autorización de sus actividades docentes para el próximo curso escolar 1993-1994,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Aprobar, de conformidad con los informes emitidos, la extinción de la autorización, por cese de actividades docentes, de los Centros privados de Educación Preescolar y General Básica denominados «Minas y Ferrocarril de Utrillas», sitos en Utrillas (Teruel).

Segundo.—La extinción de la autorización, que la presente Orden dispone, surtirá efectos a partir de la finalización del presente curso escolar 1992-93 (entendiéndose como tal el momento de realizarse pruebas extraordinarias, si procediese, en el Centro de Educación General Básica).

Tercero.—Quedan sin efecto las disposiciones que autorizaron el funcionamiento legal de dichos Centros; siendo necesario para el caso de que se instase la reapertura de los mismos, dar cumplimiento a los preceptos legales vigentes en materia de autorización de Centros escolares privados.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, 12 de febrero de 1993.—P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Secretario de Estado de Educación, Alvaro Marchesi Ullastres.

Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares.

6835 *RESOLUCION de 22 de febrero de 1993, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso número 2.159/1992-07, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Novena, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.*

Recibido el requerimiento telegráfico del Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Novena, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en relación con el recurso número 2.159/1992-07, tramitado al amparo de la Ley 62/1978, e interpuesto por el Letrado don Pipino Martínez, en nombre y representación de Doña Rosa Gloria Sanjines Alba, contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de fecha 10 de septiembre de 1992 condicionando la homologación del título de Odontología,

Esta Subsecretaría ha resuelto emplazar, para que puedan comparecer ante la Sala, en el plazo de cinco días, a todos los interesados en el procedimiento y, por tanto, legitimados para poder personarse ante la misma.

Madrid, 22 de febrero de 1993.—El Subsecretario, Enrique Guerrero Salom.

6836 *RESOLUCION de 22 de febrero de 1993, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso número 2.214/1992-07, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Novena, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.*

Recibido el requerimiento telegráfico del Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Novena, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en relación con el recurso número 2.214/1992-07, tramitado al amparo de la Ley 62/1978, e interpuesto por el Procurador señor Peñalver Garcerán, en nombre y representación de doña Amalia Beatriz González, contra Resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de fecha

22 de abril de 1992, condicionando la homologación del título de Odontología,

Esta Subsecretaría ha resuelto emplazar, para que puedan comparecer ante la Sala en el plazo de cinco días, a todos los interesados en el procedimiento y, por tanto, legitimados para poder personarse ante la misma.

Madrid, 22 de febrero de 1993.—El Subsecretario, Enrique Guerrero Salom.

6837 *RESOLUCION de 22 de febrero de 1993, de la Subsecretaría, por la que emplaza a los interesados en el recurso número 2.157/1992-07, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Novena, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.*

Recibido el requerimiento telegráfico del Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Novena, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en relación con el recurso número 2.157/1992-07, tramitado al amparo de la Ley 62/1978, e interpuesto por el Letrado señor Pipino Martínez, en nombre y representación de don Tomás Simancas y Andanuche y don Román Vía Dufresne Mestres, contra Resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de fecha 25 de septiembre de 1992, condicionando la homologación del título de Odontología,

Esta Subsecretaría ha resuelto emplazar, para que puedan comparecer ante la Sala en el plazo de cinco días, a todos los interesados en el procedimiento y, por tanto, legitimados para poder personarse ante la misma.

Madrid, 22 de febrero de 1993.—El Subsecretario, Enrique Guerrero Salom.

6838 *RESOLUCION de 22 de febrero de 1993, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso número 2.437/1992-07, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Novena, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.*

Recibido el requerimiento telegráfico del Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Novena, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en relación con el recurso número 2.437/1992-07, tramitado al amparo de la Ley 62/1978, e interpuesto por el Letrado señor Pipino Martínez, en nombre y representación de don Héctor Enrique Pastrana, contra Resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de fecha 22 de abril de 1992, condicionando la homologación del título de Odontología,

Esta Subsecretaría ha resuelto emplazar, para que puedan comparecer ante la Sala en el plazo de cinco días, a todos los interesados en el procedimiento y, por tanto, legitimados para poder personarse ante la misma.

Madrid, 22 de febrero de 1993.—El Subsecretario, Enrique Guerrero Salom.

6839 *RESOLUCION de 22 de febrero de 1993, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso número 2.441/1992-07, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Novena, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.*

Recibido el requerimiento telegráfico del Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Novena, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en relación con el recurso número 2.441/1992-07, tramitado al amparo de la Ley 62/1978, e interpuesto por el Letrado señor Pipino Martínez, en nombre y representación de doña Verónica Daniela Cipoletti, contra Resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de fecha 26 de mayo de 1992, condicionando la homologación del título de Odontología,

Esta Subsecretaría ha resuelto emplazar, para que puedan comparecer ante la Sala en el plazo de cinco días, a todos los interesados en el procedimiento y, por tanto, legitimados para poder personarse ante la misma.

Madrid, 22 de febrero de 1993.—El Subsecretario, Enrique Guerrero Salom.